ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-2026-006

Asunto:	Acta de Terminación del Contrato
Fecha de terminación:	15 de julio de 2026
Clase de contrato:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No. de contrato:	**CPS-2026-006**
Fecha de celebración:	2 de marzo de 2026
CDP:	95 23 de enero del 2026
RP:	275 2 de marzo del 2026
Otro Si Adición CDP:	255 2 de junio del 2026
Otro Si Adición RP:	522 12 de junio del 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
Plazo:	El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses y quince (15) días, a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de julio de 2026.
Valor Inicial del Contrato:	El Valor para este contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ($49.000.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.
Otro Si Adición:	VEINTE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($24.477.000,00) M/CTE.
Valor Total del Contrato:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($73.477.000,00) M/CTE.
Forma de pago:	La Entidad hará pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, de acuerdo con los servicios prestados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor pactado el cual se regirá por las siguientes reglas: Para la realización de los pagos parciales al contratista, se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica de venta o su equivalente de los productos vendidos y entregados al Municipio. • Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. • Acta de Supervisión. • Registro fotográfico de los servicios prestados. • Certificado o planilla del transporte realizado. • Allegar la documentación del vehículo utilizado para el transporte contratado, en donde deberá entregar SOAT, Técnico Mecánica y la respectiva póliza responsabilidad civil excontractual del vehículo. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 2. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-2026-006

	al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El Municipio realizara un último pago correspondientes al 10% del valor del contrato una vez se liquide el contrato.
Póliza Cumplimiento:	560-47-994000198609 expedidas el 2 de marzo del 2026 560-47-994000198609 expedida el 16 de junio del 2026 adición.
Contratista:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	N° 900.652.283
Contratista:	JOSE HOOVER TRUJILLO
C.C	N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ
SUPERVISOR :	FRANKLIN DIAZ ALBA
CARGO:	SECREATRIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En el despacho de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ,** se reunieron: FRANKLIN DIAZ ALBA, en su condición de **Secretario General y de Gobierno,** como **SUPERVISOR** del Contrato de prestación de servicios N° CPS-2026-006 y JOSE HOOVER TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá, Caquetá, con el fin de proceder a dar por terminado el Contrato N° **CPS-2026-006** previa las siguientes consideraciones:

1.Que el día 2 de marzo de 2026, se celebró Contrato N° **CPS-2026-006**, entre el municipio de El Doncello Caquetá y **JOSE HOOVER TRUJILLO** con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.

2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor Alcalde Municipal como superisor del Contrato antes descrito a la Secretaría General y de Gobierno, y quien supervisaría dicho Contrato sería el señor FRANKLIN DIAZ ALBA como Secretario General y de Gobierno.

3. Que el plazo pactado del Contrato de prestación de servicios **CPS-2026-006.** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses y quince (15) días, a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de julio de 2026.

4. Que el supervisor igualmente verificó el cumplimiento por parte de la contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015; y que se detallan de la siguiente manera:

Periodo de pago Ano – Mes	Operador PILA	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	Administradora	Tarifa	Valor Cotizado
2026/04	Aportes en línea	9502461013	E	$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	$70.100
2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	$1.750.905	Porvenir	16%	$280.200
2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	$1.750.905	Positiva	0,522%	$9.200

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-2026-006

2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	$1.750.905	Comfaca	4%	$70.100
2026/05	Aportes en línea	9504120165	E	$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	$70.100
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	$1.750.905	Porvenir	16%	$280.200
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	$1.750.905	Positiva	0,522%	$9.200
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	$1.750.905	Comfaca	4%	$70.100
2026/06	Aportes en línea	9505725219	E	$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	$70.100
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	$1.750.905	Porvenir	4%	$280.200
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	$1.750.905	Positiva	0,522%	$9.200
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	$1.750.905	Comfaca	4%	$70.100
2026/07	Aportes en línea	9507274028	E	$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	$70.100
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	$1.750.905	Porvenir	4%	$280.200
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	$1.750.905	Positiva	0,522%	$9.200
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	$1.423.500	Comfaca	4%	$70.100

5. Que el Contrato de prestación de servicios N° **CPS-202-006** presenta la siguiente información financiera:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 49.000.000
Otro Si Adición	$ 24.477.000
Valor total del contrato	$ 73.477.000
Valor del presente informe	$ 73.477.000
Saldo a favor del Municipio	$ 0
Saldo a Favor del contratista	$ 73.477.000

6. Que conforme a la información financiera presentada por el Contrato de prestación de servicios No **CPS-2026-006** existe un saldo a favor de la contratista por un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($73.477.000,00) M/CTE.**

En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios **CPS-2026-006** según las consideraciones de la presente acta.

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-2026-006

SEGUNDO: Declarar que las partes quedarán mutuamente a paz y salvo, una vez se realice el pago pendiente a favor del contratista por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($73.477.000,00) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 15 de julio de 2026 en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FRANKLIN DIAZ ALBA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	**EMPRESAS DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S** NIT N° 900.652.283 **R/L JOSE HOOVER TRUJILLO** C.C. N°. 96.352.176 DE EL DONCELLO CAQUETÁ
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar administrativo de SSG
Reviso: Franklin Diaz Alba – Secretario General y Gobierno